

SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA COCINAS DE INDUCCIÓN PARA LA PROVINCIA DE LOS RIOS			
TIPO	*Servicio técnico para la instalación de circuitos expresos internos para cocinas de inducción programa PEC. *Acompañamiento en la instalación de circuito expreso interno con tareas de: pasada de cable, instalación de manguera, sujeción de canaletas, entre otros.		
CPC 546110012	CATEGORÍAS – FICHAS ESPECÍFICAS POR PUESTO DE TRABAJO		
PRECIO	Instalación del Circuito Expreso y Puesta a Tierra precio USD 32,27 más IVA. Incluye los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Circuito Expreso USD 26,19 más IVA por cada instalación de hasta 50 metros • Instalación Puesta a Tierra USD 6,08 más IVA. Nota 1: el proveedor puede realizar máximo 72 instalaciones, sin considerar el tamaño, es decir, sea este micro, pequeña o asociaciones de la economía popular y solidaria. Nota 2: El administrador de la orden de compra previo al pago revisará que, en el caso que el domicilio ya cuente con la instalación de puesta a tierra se liquide al proveedor solo por la instalación del circuito expreso.		
N°	ATRIBUTO	PERFIL ELECTRICISTA	PERFIL AUXILIAR
1	EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS	Cada grupo de trabajo está conformado por un Electricista y un Auxiliar el que debe poseer lo siguiente: Equipos y Herramientas <ul style="list-style-type: none"> • Escalera 7' tipo tijera • Alicata aislado para 1000 V; 9 5/8" • Navaja pela cables para electricista • Martillo • Llave de pico aislada • Juego de destornilladores aislados a 1000 V. • Barra redonda long. 4", punta plana ¼". • Barra redonda long 4", punta Phillips No. 2 • Conos de seguridad • Taladro • Brocas de hormigón y acero rápido • Cinta métrica 30 metros • Pinza voltamperimétrica • Comprobador de fases 	

		<ul style="list-style-type: none"> • Punta y combo • Espátula • Macilla • Lijas • Maleta o caja porta herramienta • Escoba • Teléfono celular con cámara fotográfica o dispositivo fotográfico • Vehículo • Lámpara portátil • Arco de sierra • Plástico para cubrir el piso <p>Uniforme y equipo de seguridad por cada uno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco • Pantalón Jean • Camisa Jean Índigo con cinta reflectiva y logo del Proveedor • Guantes para protección eléctrica • Botas dieléctricas • Impermeable • Gafas de protección eléctrica 				
2	PERFIL DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="545 1161 1010 1209" style="text-align: center;">PERFIL ELECTRICISTA</th> <th data-bbox="1010 1161 1437 1209" style="text-align: center;">PERFIL AUXILIAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="545 1209 1010 1890"> Actores de la economía popular y solidaria del país, artesanos, micro y pequeñas empresas Asociaciones, consorcios o compromisos de asociación de los proveedores antes señalados: <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller técnico carrera superior afín al objeto de contratación; • Copia simple del título; Persona con o sin título de bachiller, con conocimientos en electricidad, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del certificado de </td> <td data-bbox="1010 1209 1437 1890"> 1. Ser mayor de edad (copia de cédula de ciudadanía) 2. Persona con o sin título de bachiller, con conocimientos en electricidad, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del certificado de Curso de electricidad básica. • Copia de certificados que acrediten experiencia de al menos 6 meses como Electricista en proyectos eléctricos de Redes Baja Tensión, instalación de circuitos internos expreso o instalaciones eléctricas </td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL ELECTRICISTA	PERFIL AUXILIAR	Actores de la economía popular y solidaria del país, artesanos, micro y pequeñas empresas Asociaciones, consorcios o compromisos de asociación de los proveedores antes señalados: <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller técnico carrera superior afín al objeto de contratación; • Copia simple del título; Persona con o sin título de bachiller, con conocimientos en electricidad, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del certificado de 	1. Ser mayor de edad (copia de cédula de ciudadanía) 2. Persona con o sin título de bachiller, con conocimientos en electricidad, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del certificado de Curso de electricidad básica. • Copia de certificados que acrediten experiencia de al menos 6 meses como Electricista en proyectos eléctricos de Redes Baja Tensión, instalación de circuitos internos expreso o instalaciones eléctricas
PERFIL ELECTRICISTA	PERFIL AUXILIAR					
Actores de la economía popular y solidaria del país, artesanos, micro y pequeñas empresas Asociaciones, consorcios o compromisos de asociación de los proveedores antes señalados: <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller técnico carrera superior afín al objeto de contratación; • Copia simple del título; Persona con o sin título de bachiller, con conocimientos en electricidad, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del certificado de 	1. Ser mayor de edad (copia de cédula de ciudadanía) 2. Persona con o sin título de bachiller, con conocimientos en electricidad, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del certificado de Curso de electricidad básica. • Copia de certificados que acrediten experiencia de al menos 6 meses como Electricista en proyectos eléctricos de Redes Baja Tensión, instalación de circuitos internos expreso o instalaciones eléctricas 					

		<p>Curso de electricidad básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de certificados que acrediten experiencia de al menos 6 meses como Electricista en proyectos eléctricos de Redes Baja Tensión, instalación de circuitos internos expreso o instalaciones eléctricas en viviendas. • Copia del título otorgado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano en la rama de Electricidad o curso técnico de instalación de cocinas de inducción dictado por una institución legalmente reconocida. 	<p>en viviendas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del título otorgado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano en la rama de Electricidad o curso técnico de instalación de cocinas de inducción dictado por una institución legalmente reconocida.
3	TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CIRCUITOS EXPRESOS INTERNOS	<p>Actividades de instalación de dispositivos, protecciones, tomacorrientes, cajetines, canaletas, cable multiconductor, unipolares, entre otros, necesarios para el funcionamiento de cocina de inducción.</p>	<p>Actividades para picado con punta y combo, utilización de cemento y arena para enlucir paredes. Acompañamiento en la instalación de toma corrientes, paneles, disyuntores, circuitos expresos internos.</p>
4	UNIFORMES E IDENTIFICACIÓN	<p>El electricista debe contar con lo siguiente:</p> <p>*Indumentaria adecuada para realizar trabajos eléctricos, (camisa y pantalón jean azul sin piezas metálicas, con cintas reflectivas en brazos y piernas, en concordancia con la ropa de trabajo solicitada en EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS de esta ficha).</p> <p>*La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Documento de identificación visible entregado por la entidad contratante.</p>	<p>El auxiliar debe contar con lo siguiente:</p> <p>*Indumentaria adecuada para realizar trabajos eléctricos, (camisa y pantalón jean azul sin piezas metálicas, con cintas reflectivas en brazos y piernas, en concordancia con la ropa de trabajo solicitada en EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS de esta ficha).</p> <p>*La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Documento de identificación visible entregado por la entidad contratante.</p>

5	HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL ELECTRICISTA Y DEL AUXILIAR	Se verificará la presentación de al menos un certificado de trabajo en el área afín al objeto de contratación, en el que se indique uno o varios de los siguientes parámetros: *Responsabilidad *Conocimiento y experiencia *Atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad	Se verificará la presentación de al menos un certificado de capacitación o trabajo afín al objeto de contratación en el que se indique uno o varios de los siguientes parámetros: *Responsabilidad *Conocimiento y experiencia *Atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad
6	SERVICIO DE ELECTRICISTA Y AUXILIAR	*Actividades de instalación de dispositivos eléctricos, protecciones, tomacorrientes, cajetines, canaletas, cable multiconductor, unipolares, puesta a tierra, entre otros, necesarios para el funcionamiento de la cocina de inducción, y demás obligaciones concernientes a la instalación del circuito expreso interno, de acuerdo a los lineamientos detallados en el "Procedimiento para la ejecución de instalaciones de circuito interno expreso para cocinas de inducción", instructivo proporcionado por la Empresa Eléctrica. *Contar con el apoyo de un auxiliar, según condiciones señaladas en columna "Perfil Auxiliar"	*Actividades para picado con punta y combo, utilización de cemento y arena para enlucir paredes. *Acompañamiento al electricista en la instalación de toma corrientes, paneles, disyuntores, circuitos expresos internos. *Otras actividades que disponga el Electricista para brindar el servicio objeto de contratación.
7	JORNADA	DE LUNES A DOMINGO, de manera general, con horarios extendidos a partir de las 07h30, de acuerdo al cronograma establecido por la Empresa Contratante.	
8	EQUIPO DE TRABAJO	*Para trabajos de instalación de circuitos expresos internos de cocinas de inducción se requerirá de un electricista y un auxiliar por cada equipo de trabajo. *Los equipos de trabajo serán contratados en función de la demanda y presupuesto de la entidad contratante. *Es de exclusiva responsabilidad del PROVEEDOR las obligaciones patronales con el electricista y el ayudante.	
9	SUPERVISIÓN	El Representante Técnico será el encargado del control y supervisión de los trabajos realizados por parte de los grupos de trabajo y que se	

		cumplan todas las normativas y procedimientos conforme a lo establecido en la presente ficha técnica.	
10	TIEMPO	Para trabajos de instalación de circuitos expresos internos se ejecutarán de acuerdo a la orden de compra y orden de trabajo establecida por la entidad contratante	
11	ADMINISTRACIÓN	La entidad contratante designará un administrador, quien se encargará de la supervisión, administración y recepción de los trabajos ejecutados por el equipo de trabajo contratado.	
12	ENTREGA	<p>*Los circuitos realizados serán verificados por la entidad contratante a través de la Administración.</p> <p>*El electricista deberá dejar limpios los sitios en los cuales ejecute los trabajos.</p> <p>*Todo equipo eléctrico que sea quemado en el domicilio de los clientes por trabajos mal realizados será cubierto por el proveedor adjudicado.</p> <p>Tomar fotografías del servicio realizado.</p> <p>Llenar el formulario proporcionado por la entidad contratante y suscribirlo con el cliente o dueño de la vivienda.</p> <p>*Es responsabilidad del proveedor adjudicado la corrección de todas las novedades que existan en el domicilio del cliente.</p>	<p>*La superficie trabajada será entregada sin rayaduras, manchas, burbujas o características que demuestren mal aspecto del acabado, sin defecto alguno a la vista.</p> <p>*Limpieza, una vez terminada las labores del auxiliar, debe dejar limpio el piso, puertas, muebles, escritorios, que fueran fruto de suciedad por las labores realizadas.</p>
13	GARANTÍA	<ul style="list-style-type: none"> • El Electricista previo a la firma de la orden de trabajo, entregará una garantía para cubrir el costo de los materiales proporcionados por la CNEL Unidad de Negocio Los Ríos, para las instalaciones de los circuitos expresos internos, dicha garantía se ejecutará con cargo al suministro de servicio eléctrico registrado a su nombre o del titular de servicio que autorice a la CNEL Unidad de Negocio Los Ríos, el cobro de los valores, en el caso de pérdidas o daños a los materiales. • Para ambos casos, la autorización será debidamente elaborada y firmada entre las partes en Procuraduría de la Unidad de Negocios CNEL Unidad de Negocio Los Ríos. • Adicionalmente, se suscribirá una garantía de calidad del servicio, misma que tendrá una vigencia de seis meses a partir del acta de entrega recepción definitiva de la orden de trabajo. <p>Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago,</p>	

		<p>de cualquiera de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del servicio específico. • Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el servicio, en el caso que existan entregas parciales. <p>Los pagos se realizarán mediante planilla mensual contra la presentación de la correspondiente factura e informe de actividades, el que deberá ser aprobado por el administrador a entera satisfacción de la entidad contratante, en conformidad con lo indicado en el contrato.</p>
14	TRANSPORTE	<p>Un vehículo por grupo de trabajo para el transporte de herramientas, equipo, materiales y personal para la ejecución de los trabajos. Puede ser camioneta, jeep, furgoneta u otros adecuados para transportar lo indicado.</p> <p>En el caso de no tener vehículo propio podrá suscribir el compromiso de arrendamiento o alquiler.</p>
15	INFRACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento en los tiempos promedio de atención mayor a 4 días laborables, sin justificación. 2. Incumplimiento en la entrega de archivo fotográfico y documentación solicitada por el Administrador de la orden de trabajo. 3. Toda irregularidad proporcionada en el registro de información. 4. Incumplimiento de los Procedimientos, Normas Técnicas o de Seguridad Industrial en la ejecución de los trabajos. 5. Utilización indebida de los equipos y materiales que la empresa le proporciona para el desarrollo de su trabajo. 6. Falsificar o alterar documentos de la CNEL Unidad de Negocio Los Ríos. 7. Instalar material que no esté autorizado por su Administrador y que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por la CNEL Unidad de Negocio Los Ríos, sin justificación. 8. Trato grosero, utilización de lenguaje indebido o actos indecentes u obscenos en los domicilios de los clientes o con funcionarios de la CNEL Unidad de Negocios Los Ríos. 9. Ingerir licor o realizar trabajos en estado etílico en el predio donde está ejecutando los trabajos. 10. Provocar afectaciones o daños en artefactos eléctricos de los clientes a causa de trabajos mal realizados.

		<p>11. Realizar trabajo sin conocimiento y/o autorización de su Administrador.</p> <p>12. Pedir comisiones, gratificaciones, obsequios o donaciones de los clientes, proveedores o funcionarios de la empresa en recompensa a trabajos realizados o por motivos que puedan influir en la ejecución del deber por parte del contratista.</p> <p>13. Provocar afectaciones al inmueble del Cliente como: rotura de vidrios, tuberías de agua potable, tuberías de aguas servidas.</p> <p>14. Rechazar órdenes de trabajo, sin justificación.</p> <p>15. Actos indecentes u obscenos en los domicilios de los clientes o con funcionarios de la entidad contratante.</p>																																	
18	SANCIONES	<p>Las sanciones se aplicarán en forma incremental:</p> <p>A.- Amonestación escrita.</p> <p>B.- Descuento del 5% del monto de la liquidación parcial de la orden de trabajo.</p> <p>C.- En caso de incumplimiento de la orden de trabajo se procederá con el descuento del 10% del monto de dicha orden.</p>																																	
19	APLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INFRACCIÓN</th> <th>SANCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>A</td></tr> <tr><td>2</td><td>A+B</td></tr> <tr><td>3</td><td>B</td></tr> <tr><td>4</td><td>A</td></tr> <tr><td>5</td><td>B</td></tr> <tr><td>6</td><td>C</td></tr> <tr><td>7</td><td>B</td></tr> <tr><td>8</td><td>A+B</td></tr> <tr><td>9</td><td>C</td></tr> <tr><td>10</td><td>B</td></tr> <tr><td>11</td><td>B</td></tr> <tr><td>12</td><td>C</td></tr> <tr><td>13</td><td>A</td></tr> <tr><td>14</td><td>A</td></tr> <tr><td>15</td><td>C+D</td></tr> </tbody> </table> <p>Si en la ejecución de la orden de trabajo el PROVEEDOR es sancionado más de tres veces, se aplicara la sanción D, previ6 informe del Administrador.</p>		INFRACCIÓN	SANCIÓN	1	A	2	A+B	3	B	4	A	5	B	6	C	7	B	8	A+B	9	C	10	B	11	B	12	C	13	A	14	A	15	C+D
INFRACCIÓN	SANCIÓN																																		
1	A																																		
2	A+B																																		
3	B																																		
4	A																																		
5	B																																		
6	C																																		
7	B																																		
8	A+B																																		
9	C																																		
10	B																																		
11	B																																		
12	C																																		
13	A																																		
14	A																																		
15	C+D																																		
20	PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO	<p>El plazo de ejecución será determinado en las órdenes de trabajo que emitirá la entidad contratante, que no podrá superar los 30 días en ningún caso a partir de la aceptación de la orden de compra y se pagará mensualmente</p>	<p>El plazo de ejecución será determinado en las órdenes de trabajo que emitirá la entidad contratante al contratista.</p> <p>El pago del auxiliar estará a cargo del contratista, quien deberá presentar a la entidad contratante</p>																																

		de acuerdo con el avance de los trabajos ejecutados o en función del cumplimiento de las órdenes de trabajo, previo informe del administrador de la orden de trabajo, actas de entrega recepción parcial, planillas del IESS y certificados de pago del auxiliar.	las planillas del IESS y certificados de pago del auxiliar. En ningún caso el salario podrá ser inferior al salario mínimo unificado.
21	ÁREA DE INTERVENCIÓN	El volumen de trabajo se asignará a cada PROVEEDOR en función de la demanda de requerimientos y necesidades de atención del servicio objeto de contratación y del presupuesto de la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO LOS RIOS.	